

Rechazan decisión de Tribunal Constitucional boliviano de ampliar mandato de la jefa del régimen golpista



Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia

La Paz, 16 ene (RHC) Organizaciones sociales en Bolivia rechazan hoy la decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional de ampliar el mandato de la autoproclamada presidenta Jeanine Áñez, hasta la instalación del nuevo gobierno tras los comicios del 3 de mayo.

El presidente de la Asociación de Municipios de Cochabamba, Héctor Arce, anunció que organizaciones afines al Movimiento Al Socialismo (MAS) cuestionaban la prolongación del régimen golpista y evaluaban posibles manifestaciones el 22 de enero próximo, indica Prensa latina.

La dirigente Leonilda Zurita, de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias 'Bartolina Sisa', recordó la semana pasada que Áñez terminaba sus funciones como senadora ese día y hasta el momento no existe ninguna resolución que legalice su nombramiento como jefa de Estado.

Zurita enfatizó a medios de prensa que la carta de renuncia del expresidente Evo Morales no ha sido debatida por la Asamblea Plurinacional y legalmente es todavía el presidente del país suramericano.

Anunció posibles manifestaciones de la confederación para defender la democracia de prolongarse el gobierno de facto.

El encuentro ampliado nacional del Pacto de Unidad, compuesta por organizaciones sindicales afines al MAS, aprobó el 12 de enero en el centro minero de Huanuni (Potosí) organizar movilizaciones pacíficas a partir del día 20 del presente mes como rechazo a esa decisión.

Durante el encuentro fue ratificada la unidad de la clase obrera, indígenas, organizaciones, transportistas que conformarán coordinadoras de defensa de la democracia, publicó el diario El Potosí.

El expresidente Evo Morales denunció el viernes pasado la ilegalidad de prorrogar el mandato de las autoridades de facto de su país, cuya gestión, de acuerdo con la Constitución, cesa el 22 de enero.

La renuncia forzada de Evo Morales, ganador de las presidenciales del pasado 20 de octubre, impedirá la asunción de un nuevo gobierno el 22 de enero, por lo que el cargo debe ser asumido por la jefa del Tribunal Supremo de Justicia, María Cristina Días, quien ha evitado el tema hasta el momento.

'Por el voto del pueblo y por Constitución, termina el mandato de las autoridades legislativas el 22 de enero. Ningún órgano del Estado Plurinacional puede ampliar el mandato por encima de la CPE (Constitución Política del Estado)', escribió Morales en su cuenta de Twitter.

'Los que lo prorroguen, violarán la ley y responderán a la justicia tarde o temprano', concluyó en la misma red social.

Áñez fue designada presidenta transitoria del país andino sin el aval del parlamento dos días después de la renuncia forzada de Morales en medio de protestas generadas por un informe incompleto y manipulado de la Organización de Estados Americanos que apuntaba a un fraude electoral en las elecciones bolivianas, luego desmentido.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/212045-rechazan-decision-de-tribunal-constitucional-boliviano-de-ampliar-mandato-de-la-jefa-del-regimen-golpista>



Radio Habana Cuba